

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1668-2022

Con fecha 20-07-2022 23:13:45 hrs, el titular TEAM FOODS CHILE SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** TEAM FOODS CHILE SPA  
**Región:** Región Metropolitana

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** A-001-2021  
**Resolución aprueba PdC:** 2 / 2021  
**Fecha resolución aprobatoria:** 20-08-2021  
**Fecha generación PdC electrónico:** 08-09-2021  
**Frecuencia Reporte:** Mensual  
**Plazo Reporte:** 20-07-2022  
**Fiscal instructor:** DANIEL ISAAC GARCES PAREDES

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-1668-2022  
**Fecha de envío reporte:** 20-07-2022 23:13:44  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 20-08-2021  
**Fecha de término:** 20-09-2022  
**N° reporte:** 12 de 14.



## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2021						2022								
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
R															



## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

No haber efectuado la declaración anual de productos prioritarios “envases y embalajes”, introducidos al mercado durante 2017, 2018 y 2019, según los requerimientos efectuados por el Ministerio del Medio Ambiente.

### Acciones Principales

N° Identificador:	5
Acción:	Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”) la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	30-09-2021
Fecha Término:	20-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Ingreso de la información correspondiente a los años 2017, 2008 y 2019, al RETC
Forma de Implementación:	Solicitar al MMA la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”), a fin de permitir el ingreso de la información no declarada por los años 2017, 2018 y 2019. Se incorporarán los datos para estos periodos, toda vez que el Ministerio nos permita la apertura para declaración del permiso sectorial REP. Estos a su vez, podrán ser respaldados con planillas (soporte de la información generada por la organización, siempre que se nos entregue el medio para tal efecto).
Acciones Alternativas:	7.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:

A través de los medios de verificación que se acompañan junto a este reporte, Team Foods Chile SpA cumple las acciones en ejecución comprometidas N° 4 (Implementación adecuada del Protocolo, a través de su seguimiento y vigilancia), mediante los siguientes medios de verificación:

1. Correo electrónico de la Encargada de Certificaciones de Team Foods Chile SpA, Natalia Fuentes Espinoza, de 30 de junio de 2022, por medio de la cual informa al abogado Juan Ignacio Marín Duarte el cumplimiento de la Declaración Anual de Productos Prioritarios del Sistema de Responsabilidad Extendida del Productor – REP por el período correspondiente al año 2021.

El correo adjunta 8 comprobantes de recepción de información emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, y 2 declaraciones juradas de parte de la Encargada de Certificaciones de Team Foods Chile SpA, Natalia Fuentes Espinoza:

1.1. Comprobante de recepción de información (respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría domiciliario, Subcategoría Metal), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22;

1.2. Comprobante de recepción de información (respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría domiciliario, Subcategoría Papel y cartón), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22;

1.3. Comprobante de recepción de información (respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría domiciliario, Subcategoría Plásticos), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22

1.4. Comprobante de recepción de información (respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría domiciliario, Subcategoría Vidrio), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22

1.5. Comprobante de recepción de información (respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría no domiciliario, Subcategoría Metal), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22

1.6. Comprobante de recepción de información (respecto



de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría no domiciliario, Subcategoría Otros no madera), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22

1.7. Comprobante de recepción de información (respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría no domiciliario, Subcategoría Papel y cartón), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22

1.8. Comprobante de recepción de información (respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría no domiciliario, Subcategoría Plásticos), emitido por el Sistema Responsabilidad Extendida del Productor – REP, del Ministerio del Medio Ambiente, de fecha 30.06.22

1.9. Declaración jurada en relación con la no declaración respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría domiciliario, Subcategoría Otros no madera, de fecha 30.06.22.

1.10. Declaración jurada en relación con la no declaración respecto de producto prioritario Envases y Embalajes, Categoría no domiciliario, Subcategoría Madera, de fecha 30.06.22.

1.11. Estos documentos dicen relación con la Acción N° 4 y 6 del Programa de Cumplimiento aprobado.

Asimismo, reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, “RETC”, la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario



	<p>del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).</p> <p>Finalmente, se solicita tener presente este reporte para el cumplimiento de la acción N° 6, en ejecución (Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC).</p>
Medios de Verificación:	- 2022.07.20, Reporte de avance mensual.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	27-10-2021
Archivos Asociados al Impedimento	- Impedimento.zip
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1638-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

### Acciones Alternativas

N° Identificador:	7
Acción:	Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente.
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.
Indicadores de Cumplimiento:	Entrega de solicitud de nuevo plazo a la SMA.
Forma de Implementación:	Solicitud a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5.



Acción Principal:	5.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Reiteramos la dificultad de cumplir con las acciones N° 5 (Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes, "RETC", la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio) y su acción alternativa N° 7 (Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente), solicitando tener presente (a) el correo electrónico de Katherinne Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente, y (b) la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA (ambos documentos acompañados en reporte de avance mensual de 20 de noviembre de 2021).
Medios de Verificación:	- Impedimento.zip
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1638-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



Fecha: 20-07-2022 23:13



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

